

Fecha: 02-03-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Extracto de decreto exento número 784, de 2025.- Otorga concesión marítima menor

Pág.: 21
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.389

Lunes 2 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2770115

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto del Lago General Carrera

OTORGAMIENTO CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

Decreto exento N° 784, de fecha 24 de diciembre de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a el Mirador de Playa Guadal Cabañas Turísticas Limitada, sociedad chilena, RUT N° 77.501.810-0, con domicilio en el kilómetro 2, camino a Guadal, de la comuna de Chile Chico, Provincia del General Carrera, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, una "Concesión Marítima Menor, sobre un sector de playa, fondo de lago y uso de mejora fiscal", con vencimiento el 31 de diciembre de 2030, con una superficie total de 65,56 m², la que fue tramitada ante la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, con el N° de solicitud expediente N° CM-00029-2022, a modo de referencia se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

Sector 1, Tramo 1 (Atracadero):

Lat. 46°50'07,84" S / Long. 72°41'21,60" W.

Sector 2, Tramo 1 (Cañería I):

Lat. 46°50'10,93" S / Long. 72°41'23,39" W.

Sector 3, Tramo 1 (Cañería II):

Lat. 46°50'10,96" S / Long. 72°41'23,41" W.

Sector 1, Tramo 2 (Atracadero):

Lat. 46°50'07,73" S / Long. 72°41'22,31" W.

El objeto de esta concesión marítima menor, sobre el sector otorgado, consiste dar apoyo náutico a una propiedad privada, mediante el uso de un embarcadero y dos cañerías aductoras de PVC 1¼, con una vigencia de 10 años.

Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la plataforma de tramitación digital y en la Capitanía de Puerto del Lago General Carrera. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.

Chile Chico, 9 de febrero de 2026.- Raimundo Silva Cazenave, Capitán de Corbeta LT., Capitán de Puerto del Lago General Carrera.

CVE 2770115

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

